

EPUYEN, 100 AÑOS.. “Una gestión de todos”



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096

ORDENANZA N° 869/08

Adhesión a reglamentación del uso de las Costas del Lago Epuyen, según Disposición N° 092/08 de la Dirección General de Bosques y Parques

VISTO:

La Ley N° 3098 de Corporaciones Municipales, el Decreto N° 418/03, la Disposición N° 092/08 de la Dirección General de Bosques y Parques, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto provincial N° 418/03 según artículos 6º, 7º y 8º, se establecen zonas de protección, recuperación y uso múltiple en el área de la reserva Forestal Lago Epuyen, estableciéndose en su artículo 9º una matriz de usos para cada una de las zonas;

Que la Dirección General de Bosques y Parques a través de la Disposición N° 92/08 ha reglamentado el uso público de las costas del Lago Epuyen, en base a la propuesta elevada por le Consejo Consultivo;

Que este cuerpo considera que las costas del Lago Epuyen, constituyen un ambiente de vital importancia, tanto por su valor ecológico, en cuanto a las especies de flora y fauna y por su alto valor paisajístico;

Que es necesario preservar estos recursos para las futuras generaciones asegurando el adecuado manejo para su conservación;

Que este cuerpo considera necesario reafirmar y asumir su compromiso permanente con el cuidado del medio ambiente;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase la Municipalidad de Epuyén a la Disposición N° 092/08 de la Dirección General de Bosques y Parques.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente al Sr. Director General de Bosques y Parques.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIEZ
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-**



SANDRA SALDARINI
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén